

BUENOS AIRES, 19 de enero de 1981

Sra.  
Mandataria de la Municipalidad  
de la Ciudad de Buenos Aires  
Dra. Myrian P. Nemark de Sinay  
Sección 34  
Uruguay 466-6° Esc. 165  
CAPITAL FEDERAL

De mi consideración:

He recibido una circular que conforme la firma impresa que ella tiene, es Ud la responsable de estos actuados que he decidido tomarlos con el mejor humor posible.

Pués bien, como decían algunas veces algunos de los personajes de Valle Inclán, o mejor aún, mi abuela que también era muy castellana; hete aquí que esa carta-circular tiene fecha del 12 de enero de 1981 y en todos los casos en nuestro edificio la hemos recibido el viernes 16 de enero en horas de la tarde, justo cuando el sol ya doblaba el meridiano que dicta las 16 en estas latitudes y la canícula era más canicular que nunca.

De esta forma Ud, que como con la gracia benevolente del señor de las tierras feudales, o mejor aún, de los dueños del reino en actitud benevolente y misericordiosa, nos otorga el interminable plazo de diez días para cumplir con la ley habrá notado que de salida, o de movida ~~nomás~~ como diría Carlos de la Púa, ya no son diez jornadas corridas, sino que apenas llegaremos a tener de vuestra benevolencia nada más que la módica cifra de 18 horas para seguir siendo correctos y cumplidores súbditos de la corona nó, perdón, creí que aún transitábamos por las yermas tierras castellanas en tiempos del Rey; serían entonces 18 horas para seguir siendo probos ciudadanos de una República, que hasta leyes y Constitución, la Magna Ley, tiene en pleno funcionamiento. Y para cumplirlas están. ¿O nó?. Al menos para los ciudadanos que constituyen el "pueblo de las Provincias Unidas" como dice nuestro viejo y querido Preámbulo. A propósito....hace mucho que Ud. no lo lee, o lo repite de memoria...., yo al menos hace como.....como muchos años....Dejémoslo ahí.

Pero permítame Señora Mandataria de la Municipalidad de la Ciudad de Bs.As. una reflexión. Dejemos de lado la premura asombrosa de nuestro sistema postal, que para llegar de Uruguay 466-6°Pso. hasta Arroyo 897 Pso. 17, ha demorado cuatro días. Algo así como un día cada dos cuabras y media....que como vos sabéis no pueden hacerse como otrora con la diligencia, con aquella asombrosa diligencia del Sr.Gordillo que a punta de látigo abrió las pampas argentinas a las comunicaciones postales y ciudadanas y a fuera de histórico lo hacían a la velocidad del rayo, si es que por comparación tomamos esto de los cuatro días para recorrer los 1.500 o 2.000 metros que separan vuestro despacho de mi humilde casa ciudadana. Dejemos de lado esa demora y acepte mi extrañeza por los diez días, las cuarenta y cuatro horas burocráticas que Ud. nos asigna para cumplir con la ley, o la ordenanza, o la deuda, o el Censo y por eso nos pone como en tiempos de la Santa Federación,

en un sello con tinta roja, aquella era punzó, que el vencimiento es el 22 de enero de 1981. En Buenos Aires y en enero... nos otorga la magnanima espera de 44 horas burocráticas para seguir siendo ciudadanos honrados y contribuyentes "cuasi cumplidos". En Bs.As. y en enero, donde todo está parado, de vacaciones, o de reposo, todo hasta la respuesta al Santo Padre por el Beagle, que como Ud. sabrá, porque así lo dicen los periódicos del reino, perdón los diarios de la República..., perdon los diarios de....bueno de quien sean, aún no hemos respondido y aquí si que van más de diez días de demora y más que unos pesos en juego. A decir verdad no me permito ninguna humorada con este tema, que aún sigue al rojo vivo, como la tinta de su sello del cumplimiento.

Diez días de plazo y en enero para evitar caer en manos de la justicia adonde uno sabe cuando entra, pero nunca jamás cuando saldrá....aunque del pago de una tasa municipal se trate.

Pero volvamos a mi abuela, porque no se trata de diez días, ni de cuatro, ni de 18 horas. Se trata de algo aún más humorístico. Fijese Ud. que acabo de llegar a sus dominios, bueno, los del Departamento de Asuntos Jurídicos, hoy 19 de enero de 1981 a las 8.15 horas y allí un servidor de la ley, o de los Asuntos Jurídicos, al pedirme el papel que llevaba en mi mano, este del sello rojo, o de la promesa de la "vía judicial" me contestó con una sola y única frase "Esto es a partir del jueves...." quedé perplejo y alcancé a balbucear....Pero Señor...A partir del jueves....i y otra vez, A partir del Jueves....no pude, ni me dejó hablar más.

Bueno, debe ser así nomás, y quedate piola, como dicen mis nietos que seguramente se lo han copiado a algún antepasado de ellos o simplemente a ese dechado de virtudes lunfardas y lingüísticas, (que también hacen al alma nacional) que se llama Minguito Tingitela....y nos quedamos en el molde, a la espera del jueves 22, mientras seguíamos reflexionando.

Ahora el plazo ya no era de 10 días, ni de 18 horas, ni de cuatro jornadas; ahora el plazo se cumple en el mismo día que comienza a contarse la cuenta regresiva; parece la misma cuenta que sugiere, la liberación de los rehenes, que comenzó el año 1979, siguió cada día del 80 y ahora talvez hoy, tal vez mañana, como la Parrala...., pero a cambio de buena parte de la guita del mundo, o del oro del Rey de Persia, o de un simple empleado burocrático que repite como una computadora, tan simple y acerebrada como ella, A partir del jueves....A partir del jueves....

Y ya que de computadora hablamos, dejemos de lado esto de los plazos, ahora sin plazos y estos de los sellos de la tinta roja que perdió su valor casi en el mismo momento de la emisión, como nuestra dolorida y sufriente moneda que tiene un valor distinto cada momento que le sigue a la emisión y que como el sello, al poco tiempo ya casi ni valor tiene..., o sólo sirve para ir de vacaciones al exterior, o comprar alguna chuchería importada....Ah volvamos a las computadoras, esos genios ace rebrados, sin inteligencia y serviles que dictan el rumbo del mundo y ahora con eso de los microprocesadores de los que habla y canta Servan : el del Desafío Mundial, también dictaran el rumbo del cielo, Marte, Saturno, y de Ezpeleta....Esa máquina tremen da a la que Uds. parecen haber recurrido para solicitarle los datos de mi "honradez tributaria" (se dirá así?) o de mi "estructura impositiva", como diría Michael Foncault desde la mirada estructuralista y del inconciente que desearía Lacan; o simplemente de los "garrotes que debo al Moloch del Fisco" como diría Discépolo sino se hubiera dormido para siempre y tal vez de dolor un fin de año ya lejano, esa máquina ilustrísima y suprema se ha equivocado como el más infeliz de los mortales.

No ha servido, porque los hombres que la deben cuidar, no han tenido la precaución de brindarle toda la información necesaria y entonces puso en evidencia su incapacidad para separar la verdad de la mentira, la justicia de "la paja en el ojo ajeno..." y no ha visto, no pudo ver, aquello otro que alguna vez supo, pero que hoy no se lo recordara. La computadora entregó información equivocada y así sólo resulta ser un conjunto informe de chapas, cables, botones, circuitos, microprocesadores inconcientes que es sólo chatarra o cumple con su papel (para eso necesita hombres y mujeres inteligentes y cuidadosos) o no es más que un vehículo de errores y así niega su condición de "ser del cálculo y la precisión" y sólo sirve para que esos hombres y mujeres, aquellos que sus resultados se sirven, se transformen en seres equivocados, e injustos que es lo que no queríamos demostrar, ni hallar en el "ajustado", "liviano" y "económico" aparato administrativo (de Gaule lo llamó alguna vez monstruo burocrático inservible e inevitable) del país.

Aquí tiene Ud. Señora Mandataria de la Municipalidad de la ciudad de Bs.As. las fotocopias de los documentos que aportan mi pago testimonial para esta presentación.

Al igual que aquel agrimensor K de la literatura checa, que es hoy del mundo y de la luna, hemos recorrido todos los rincones de estos actuandos y nos parece que la verdad en este caso, superó la incertidumbre y la angustia existencial, o irrumpió de tal forma que evitó el vacío de la nada, o la desesperación alienante que ensombrece el destino de los seres y sus acciones cuando circulan sólo sostenidos por la idea hegeliana de la Absoluto, o dependen de una simple e ignorante computadora...., o de una máquina microprocesada que no reciba todos los "chismes" requeridos para que la informática no se transforme en una "chantada" (otra vez Minguito) o en un error tan grosero como el de Carter al despreciar a Koinani, un conductor mal que nos pese, o de Hitler al creer que sólo con envenenar o quemar a los judíos garantizaría su delirio de la superioridad de "nosotros los arios" (mentira y no soy ario, yo soy argentino....) o de Menotti que pensó que a los brasileros le pasabamos por arriba y volvimos con "la frente marchita...." y solos, tristes y derrotados....

Bueno Ud. Sra. Mandataria verá que con fecha 18 de Marzo de 1980 la computadora nos dice en el reclamo 9.512 que hicimos por esto del Censo Inmobiliario, que la fecha de vigencia es desde el 1/80 y desde ese momento hemos pagado religiosamente; bueno religiosamente no porque lo hicimos en los laicos bancos de la ciudad, pero es un decir, como quieren los lingüísticos que con ello señalan nuestra preocupación angelical, de todos los cielos por cumplir en tiempo, forma y con pesos.... Con estas obligaciones laicas y ciudadanas.

Este documento del 18-3-80 también lo emitió la acerebrada, anencefalica computadora, Oh... de pronto me asalta una grave incertidumbre ahora como la de Hamlet, o la de Ionesco, o peor aún como la de Valerie el presidente francés frente a las bondades de Bokassa, el rey de las chafalonerías, o a las de Kadafhi, ese otro líder y conductor, también mal que nos pese, que parece deglutirse un territorio perteneciente a los galos y entre gallos y mediastintas, con unidades de por medio dejarlo a Valerie sin perspectivas coloniales. Esas dudas, como estas otras, me carcomen mi tranquilidad.... Trabajó la anencefálica con exactitud en la orden 9512 .....? Si así fuera tengo razón como Juan Pablo II cuando implora y conduce hacia la paz, en todos los casos, o como la democracia cuando señala que es el mejor de los gobiernos conocidos; o como Marina Lescano cuando le habla a los caballos para ganar las carreras, o simplemente y una vez más como Discepolo cuando califica al medio vital, social y político como un cambalache.... Pero y si también le faltó información;

si la acerebrada no tenía todos los chismes....? Entonces sólo Ud. Sra. Mandataria es capaz de ascender a las excelsas alturas de la verdad y contestar la duda de Hamlet. Somos o no somos deudores impositivos...? Para ello sólo requiero poner en sinapsis sus células piramidales que son muchas e inteligentes. Estoy seguro.

Ud. como la justicia tiene la palabra. Pero permitame una sola palabra...Yo siempre he pagado mis impuestos y tasas y platos..., en fin mis obligaciones con el Señor de los Tributos y de las ordenanzas; por eso me dolió el tono de reproche, o mejor aún el tono de recriminación (tal vez juiciosa) pero recriminación al fin, como de aquellos tiempos escolares cuando podríamos terminar en el rincón; o de los cuarteles cuando además del "salto rana" podríamos llegar a más....Bueno, terminemoslo aquí.

A la espera de su juicio equitativo, sereno y equidistante, como seguramente es siempre..., siempre que la computadora tenga asegurada una asistencia perfecta de los humanos que la rodean, la saludo a Ud. atentamente.

  
PROF. DR. FLOREAL FERRARA

Prosigo Sra. Mandataria de la Municipalidad de Bs.As.:

La parte que sigue es aún más increíble que la anterior. Escuchela Ud. Sra. Mandataria, o mejor dicho, leala usted....

Esta mañana, casi otoñal en el verano de Bs.As. me dirigí al piso 6° de la calle Uruguay 466 oficina 165, donde esperaba ilusamente tener la suerte de ser recibido por la Sra. Mandataria, pero no fué así.

Tome el ascensor a las 7.55 horas pero al llegar a la oficina 165 ya había seis personas en una fila que parecían esperar lo mismo que el suscripto, cuando llegó mi turno ya habían pasado largos minutos. Las 8.19 horas.

El joven que me atendió no aceptó mis explicaciones, esas mismas que le escribí a Ud. en la nota anterior; ya de la simple observación del ambiente y de la presencia del empleado a cargo de su representación, de la representación de la Sra. Mandataria, aparecía como improbable que allí alguien se pudiera apartar de la rutina burocrática y una y otra vez el jovencito de bluejeans, pelo largo y barbilar ga, en remera, como corresponde a su edad irreverente y tan recordada, pero seguramente como no corresponde a un representante del Estado Municipal, o de su Majestad la Justicia (por eso de Asuntos Jurídicos) me repitió que los números de las partidas no correspondían y en consecuencia no había más trámites que cumplir que pagar.

Finalmente como quien aprueba la última indulgencia, o el último deseo antes de ejecutar a la víctima, como aquellos verdugos del medioevo que con sangre fría entregaban una copa de vino y un manjar al reo que poco después iban a dividir en dos, por un lado la cabeza y por el otro el cuerpo, me dijo si Ud. piensa que es así vaya a Suipacha y Viamonte y que le den la constancia de la "anulación del ca ". Eso sí la precisión en los términos burocráticos era exquisita. Y a reglón seguido se permitió la osadía de manchar con su plebeya y vulgar lapicera el sello rojo punzó, o punzó-rojo que decía 22 de enero de 1981 y tomo la generosa disposición de extenderme ese plazo hasta el 30-1-81. Oh, Sra. Mandataria..., como han cambiado

los términos, o los tiempos.....Porque en tiempos del Restaurador quien hubiera osado mancillar el rojo punzó del sello de la Patria.....quien? un jovencito desaliñado? en una oficina desaliñada?.

Buenos pero él había sido magnánimo y me otorgaba ocho días más para la agonía.

Pero enero tiene ese no se qué.....de vagancia, holgorio y vacaciones y entonces paciente y risueñamente fuí a Suipacha y Viamonte.

Si Ud. quiere en otra nota le cuento todas las oficinas que recorrí para llegar a la que parecía corresponder.....pero llegue era la oficina 100.

Allí una elegante y bonita joven atildada y de rosa vestida, me atendió luego que conjuré el hábil, pero destieñado interrogatorio de un ordenanza, o servidor de esa oficina. También esto merecería un parráfo, porque un subdito del Señor, del Señor de las alturas merece la consideración y estima de sus semejantes aunque se trate de un humilde contribuyente municipal.....Porque como dijo Reagan también nosotros debemos ser "una Nación que tiene un gobierno y no a la inversa..." una municipalidad que tiene a un pueblo.....

Pués bien, otra vez el recuerdo de Valle Inclán, esta joven señorita de la oficina 100 me recitó a una velocidad sorprendente un credo burocrático aprendido celosamente, por el cual el reclamo 9512 no tenía nada que ver con el impuesto que se reclamaba. Le molestó mucho cuando le pedí que no hablara como quien contesta un expediente....y dijo una vez más que sólo quedaba el trámite de abonar la tasa reclamada.....y si tiene alguna duda, o algo más que reclamar vaya a Carabelas....y ya no entendí nada más porque alguien la reclamaba de adentro y dejó ese diálogo de temperatura polar con interjecciones dignas del más interesante de los expedientes que Don Quijote y otros grandes personajes de la vida como aquellos otros de Balzac, Kafka y Wimpí, aprendieron a decir para tomarlos con soda....., o mejor decir ahora con gaseosa.....

Carabelas....., esta expresión lingüística en boca de una niña que había transfigurado su rostro porque un súbdito del Señor se permitía dudar de su fallo burocrático, comenzó a provocarme alarma y gran inquietud....Era necesario regresar hasta las Carabelas de Colón para encontrar la verdad de este proceso, llegarme hasta el instante de poner la proa al nuevo mundo, en Puerto de Palos o quizás por ser indígena de estas tierras esperar hasta que los caballeros del desembarco repararan sus juguetitos, espejitos y chafalonerías como las de Bokassa, o las de Idi Amin, o las de Rockefeller en el Colón.....y esperar hasta que el gran Navegante constataste en sus registros si el Rey y la bondadosa Isabel la Católica, hubieren de haber tenido la indulgente decisión de salvarnos del pecado original de no haber pagado la tasa correspondiente al Censo Inmobiliario.....

Nó, no deben ser las Carabelas..., debe ser la cortada Carabelas..., una callecita de Buenos Aires, que nosotros los provincianos, con perdón de los porteños no conocemos mucho. Pero el taximetrero, que era nuevo, tampoco...Pero llegamos... y aquí no es, es en la 2a. puerta a la derecha...Aquí tampoco, es en el 8º piso, oficina 26... Nó, aquí tampoco..., en la otra puerta...y ahora sí; ahora habíamos llegado a buen puerto, porque de Carabelas se trata y el ensueño práctico que puede vertir su solo nombre bien valía el esfuerzo de encontrarla. Este súbdito del Señor, del Señor de las Alturas, se encontraba feliz por haber arribado a tierras nuevas luego de haber recorrido ocho continentes, nó perdón... ocho oficinas..., ocho territorios de la burocracia para conseguir una respuesta con una terquedad digna del Señor Jesucristo cuando recorriendo su senda de piedad y de amor, a pesar de los mercaderes de los templos, llevaba la palabra de Dios a nosotros los humildes y pobres servidores

del Señor...

Aquí sí, aquí era el puerto. Una jovencita, también de rosa vestida, nos atendió como Dios Manda. El espectáculo de las oficinas era no obstante sobrecogedor... Casi desocupadas, con las vacaciones sentadas en cada silla vacía, con el silencio somnoliento de los infinitos pasillos, en fin con el fastidio de quien se permite con temor romper la quietud del convento..., observamos a las empleadas como perdidas todas, absolutamente todas y eran como diez estaban constantemente buscando algo...Casi cómico..., todas buscaban algo. Qué sería? Si de teatro se tratara diríamos que eran los personajes de Esperando a Godot; si de Spinosa se tratara diríamos que buscaban a Dios; si de los japoneses se tratara diríamos que buscaban la respuesta del terminal del microprocesador; si del jefe de Baterbly se tratara diríamos(y tal vez sea lo más probable) que no buscaban nada..., sólo se movían burocráticamente, como el gatopardo cambiando algo de lugar para que nadie lo encuentre y no pase nada.

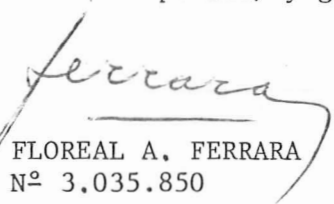
Pero en fin, la empleada que me atendió merece ser funcionaria del Reino, del Señor feudal, o del dueño de la comarca, o de la República, o de la Municipalidad. Pero oh desgracia, no es posible saber su nombre... También ella está perdida en el anonimato de rubro personal, del ítem administrativo, del renglón inmobiliario, etc,etc. Sólo sé que afiende en el 8º piso puerta 27...Y ella encontró la solución...

NOTA 1206 - DPU 80 del 7-4-80

Todos los padecimientos de este humilde servidor del Señor de los Impuestos y de las Tasas Municipales había concluido y lo que es peor, había dejado atrás a varios funcionarios de ese aparato del gobierno a que se refería Reagan y que nosotros llamamos " nuestra majestad la burocracia", que seguían pensando que el suscripto era un "ilustre mentiroso", que no quería reconocer su repudiable obstinación de no pagar una deuda. Proceder entonces como proceden los que no son caballeros... pero la Nota 1206 - DPU 80 del 7-4-80 anulaba el cargo )A propósito, que querrá decir DPU...? Será algo así como Dios Puede Uncirnos? ó Después podemos unirnos...? Como si se tratara de un presagio formidable con relación al pueblo que invocaba Reagan...?).

Y entonces otra funcionaria, que también tiene que ver con nuestro destino de mar, ese que defendemos en el Sur, y ese por el que entraron Mendoza y Garay cuando vinieron a descubrirnos y darse cuenta que estábamos ya preparados para tener Municipalidad y aguante para persistir por la verdad..., otra funcionaria decía, que se llama del Barco, tuvo la fabulosa decisión de poner su sello y su firma, como para decir reciamente que ella, Delia del Barco, Jefe de Sección Revisión y Cálculos de la Dirección de Patrimonio Urbano de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, garantizaba que hacía nueve meses(todo lo que necesita un nuevo ser para ver la luz) que se había anulado el cargo de la Pda.Nº 1.894.791, por el cual Ud. Señora Mandataria Municipal de la Sección 34 Dra. Myriam R. Nemark de Sinay me conminaba a pagar antes de hoy 22 de enero de 1981 el Impuesto, la actualización, los intereses y los honorarios estimados(podrían ser más...?) en 720.000 pesos de la nueva moneda.

Nada más, Dios Salve al Soberano(es decir al pueblo) y guarde a Ud. Sra. Mandataria Municipal.

  
PROF. DR. FLOREAL A. FERRARA  
DNI. Nº 3.035.850

Segunda Post data:

Hoy viernes 23 de enero fui nuevamente a la oficina 100 de Viamonte y Suipacha, donde en el octavo piso ofic. 27 de Carabelas, me dijeron que recertificarían la certificación de Anulación de cargo, que allí hicieron.

La Srta. Marta Molubowicz, de ella se trataba ("una elegante y bonita joven atildada y de rosa vestida...") recertificó, ahora con humildad y miles de justificaciones..., pero me dijo que debería recorrer una estación más todavía.... La oficina 131, para que rerecertifiquen (certifiquen por tercera vez) la verdad que queríamos demostrar. Tres veces, tal vez por aquello de tres nombres y un sólo Dios, o a lo mejor por aquello "que la tercera es la vencida...."

Una vez más, pues bien, todavía no había terminado "el calvario de un ciudadano", como Nuestro Señor era necesario recorrer una estación más.... Tal vez la última. Ahora debía ser fuera de ese tremendo Molock que es el aparato Municipal. Ahora era necesario traer una fotocopia de los dos lados para que sea cierto lo que ya estaba tres veces cierto... Ah...! debe ser por aquello de setenta veces siete...

Lo cierto que ninguna firma por sí sola, vale para la devoradora burocracia; ahora además de posternarse ante la computadora (aunque se equivoque) debe unírsele otra creación maléfica del superindustrialismo, como es la fotocopidora. Solo así concluirá el trámite... Se acuerda Ud., cuando nuestros abuelos vendían, compraban, hipotecaban, transferían, etc., con la simple palabra como prueba y testigo.. Claro ésto, siempre que tal transacción no estuviere en la órbita de la burocracia, porque ésta, la infernal máquina administrativa, ya había venido cuando nuestros bisabuelos aún no estaban. Pero perfección como la de hoy...? Algo se ha perfeccionado para desgracia de los ciudadanos....

Dios Salve al Soberano....., especialmente que lo salve de la burocracia. Y Dios guarde a Ud. Sra. Mandataria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

  
PROF. DR. FLOREAL A. FERRARA.

DNI. 3.035.850

MANDATARIO DE LA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
DIRECCION "A" - ASUNTOS JURIDICOS  
URUGUAY 466 - piso 6 - Esc. 165

BUENOS AIRES, 12 ENE. 1981

Señor Contribuyente:

Me dirijo a Vd. en mi carácter de MANDATARIO de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, con el objeto de poner en su conocimiento que la Sección N° 34 a mi cargo, ha recibido la deuda más abajo detallada para su cobro por vía judicial.

En consecuencia y a fin de evitar mayores gastos e inconvenientes, le invitamos a concurrir a estas Oficinas para regularizar tal situación, dentro de los DIEZ DIAS de la fecha.

REF.: Impuesto CENSO INMOBILIARIO

| AÑO | CUOTA | PDA N°  | IMPUESTO, ACTUALIZACION, INTERESES, HONORARIOS, ESTIMADOS |
|-----|-------|---------|---|
| 79  | 112   | 1894791 | \$. 720.000   |

Asimismo le hacemos saber que la actualización de la deuda se practicará mensualmente, de acuerdo con la variación del índice general de precios mayoristas, con más los intereses y recargos que determinan las Ordenanzas correspondientes.

Saludo a Vd. muy atentamente

HORARIO: 8,00 a 12,30 Horas

Dra. MYRIAM E. WELMAREK DE SINAY  
MANDATARIA MUNICIPAL  
Secc. 34

URUGUAY 466 - PISO 6° - OFICINA 165  
1015 - CAPITAL

**IMPORTANTE:** En el caso que la contribución que se reclama haya sido pagada, circunstancia que le rogamos sepa disimular, bastará que nos haga llegar personalmente o por correo, fotocopia de los comprobantes del pago, destacándose el sello de "caja" del Banco Receptor conjuntamente con la presente citación al domicilio arriba indicado



17 H



Señor PROPIETARIO

CALLE: ARROYO 889 PISO 17 UNIDAD 252

1007 CAPITAL FEDERAL

MANDATARIO  
MUNICIPALIDAD C. DE BUENOS AIRES  
URUGUAY 466 - piso 6º - Esc. 165  
1015 - CAPITAL FEDERAL

Nota 1206 - DEP. 80

7/4/80 -

se sumó el cargo

*[Signature]*  
DELIA DEL BARCO  
JEFE SECCION REVISION Y CALCULOS  
DIRECCION DE PATRIMONIO URBANO  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

MARTA DELIBOWICZ  
JEFE SECCION PADRONES  
DEPARTAMENTO INMOBILIARIO  
REGION DE IMPUESTOS  
DIRECCION DE RENTAS

*[Signature]*

8-26

131  
101  
101